

**INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SOLUTIP CIA LTDA
DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2013.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA.

Solutip Cia. Ltda., de conformidad a su Objetivo Social y económico principal, se dedica a la actividad de asesoría, diseño, desarrollo y comercialización de soluciones de software, sistemas web, aplicaciones de escritorio y para plataformas específicas, como consta en su Escritura de Constitución, registrada en la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.

Me permito iniciar el presente informe, haciendo mención sobre las metas alcanzadas en relación a los ingresos totales logrados en el presente ejercicio económico por un valor de U\$ 102.317,82. Teniendo unos Costos y Gastos totales de U\$ 95.014,32. Siendo la Utilidad del Ejercicio Fiscal de U\$ 7.303,50. Para un incremento del 37,6 % con respecto a la Utilidad del año anterior, la cual fue de U\$ 5.307,59.

Los costos y gastos tuvieron un margen del 92,86% teniendo aquí una disminución del 1,76 % con relación al ejercicio fiscal anterior donde representaron el 94.62 %, los mismos que tuvieron un comportamiento más elevado a este año 2013.

En este período fiscal hubo un incremento de personal en la Compañía, lo que representó un aumento del Gasto por concepto de Sueldos, Salarios y demás remuneraciones de U\$ 15.742,20 con respecto al año anterior, influyendo directamente en la Utilidad del Ejercicio.

3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES.

El manejo de la parte administrativa mantiene su política de control de costos y gastos, puesto que este tipo de acciones por parte de la actuación gerencial mantiene los márgenes de tolerancia en el manejo de los recursos materiales, financieros y humanos.

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo económico 2013 se observa lo siguiente:

- 4.1. En la cuenta Bancos se observa un saldo de 30.439,90 dólares, que están respaldados con las conciliaciones bancarias correspondientes.
- 4.2. En lo referente a las Cuentas por Cobrar a Clientes todos nuestros clientes han cancelado sus créditos al cierre del ejercicio

5. INGRESOS DEL PERIODO Y SU RELACIÓN CON EL RESULTADO:

Del análisis de ingresos totales del presente ejercicio económico por \$ 102.317,82 y costos y egresos por \$ 95.014,32 se generó una utilidad de 7.303,50 dólares, a lo que se le aplica la participación de utilidades de los trabajadores y el respectivo Impuesto a la Renta del periodo, llegando a una utilidad neta del periodo de \$ 6.207,51.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

- 6.1 Que en las aprobaciones de los presupuestos por parte del Directorio y Junta General, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que afecta al país.
- 6.2 Que ni el Directorio, ni la Junta General autoricen gastos corrientes que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficits en los ejercicios económicos.

Por último, agradezco al Directorio y Accionistas de la Empresa por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2013.

Atentamente,



Pablo Suárez Vivar
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 23 de Mayo de 2014.